



Alianza Interinstitucional

***"Grupo Empresarial Chamos C.A." & "Asociación de Scouts de Venezuela"***

Entre la Asociación de Scouts de Venezuela, representada en este acto por su Director Ejecutivo Nacional, Sr. Ignacio Marino, por una parte y por la otra Alejandro Sulbaran representando en este acto a Grupo Empresarial Chamos C.A., en su carácter de Presidente, se ha acordado establecer la presente ALIANZA INTERINSTITUCIONAL.

**OBJETIVO:**

El objeto de la presente alianza es la cooperación conjunta entre la Asociación de Scouts de Venezuela y Grupo Empresarial Chamos C.A., a fin de diseñar, programar y ejecutar planes concretos que beneficien a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes miembros de la Asociación, sus familias y a la comunidad en general, así como establecer una relación de mutuo apoyo, que permita a ambas instituciones alcanzar sus respectivas misiones en favor de la Sociedad Venezolana.

**JUSTIFICACIÓN:**

Esta Alianza Interinstitucional se transforma en la expresión activa de cooperación entre instituciones privadas, para desarrollar acciones en el campo de la educación ciudadana de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, por lo tanto, las partes establecen como parámetros fundamentales que engloban la intención de este documento: la cooperación, la comunicación constante, la autonomía funcional y el compromiso, como preceptos apropiados y útiles para el éxito de las actividades conjuntas propuestas. Asimismo esta alianza, reitera a través de todas sus acciones, la visión del Movimiento Scout, el cual tiene carácter voluntario, no político, abierto a todos sin distinción de origen, raza o creencia.

La firma de la presente alianza es el resultado de la seria labor que ambas instituciones adelantan en pro del servicio a las comunidades y la formación de conciencia ciudadana, de solidaridad y hermandad, especialmente entre las niños, adolescentes y jóvenes venezolanos. Su principal motivación surge de la importancia por impulsar el Proyecto Educativo Scout y el servicio educativo y de difusión a la colectividad, que brinda Grupo Empresarial Chamos C.A. en el área de Responsabilidad social.

## **ÁMBITO GEOGRÁFICO:**

La presente alianza tendrá un alcance Nacional, iniciando dicho convenio con la Región Carabobo beneficiando a los miembros, directivos y comunidades que estén relacionados a la misma, y a las comunidades seleccionadas por Grupo Empresarial Chamos C.A. para cumplir con su labor, a fin de posteriormente ampliar el marco de esta alianza.

## **COMISIÓN COORDINADORA:**

Las partes acuerdan facilitar encuentros de coordinación periódicos, para propiciar el armónico y eficaz desarrollo de las actividades. En este sentido, ambas instituciones, designarán un coordinador directo por cada institución, quienes planificarán las actividades y metas propuestas.

A objeto de garantizar el éxito de estas reuniones y el cumplimiento puntual de las metas, se dispondrá de las instalaciones del Grupo Empresarial Chamos C.A., a los fines de facilitar el trabajo de los coordinadores.

## **DIFUSIÓN:**

La partes se comprometen a promocionar por los medios de comunicación social que estén al alcance, los objetivos, actividades y resultados de la Alianza, además todas las actividades programadas serán publicadas a la comunidad a través de valija electrónica y página web de la Asociación Scouts de Venezuela, así como otros medios promovidos por Grupo Empresarial Chamos C.A., que puedan informar a todos sus miembros a nivel nacional.

## **ACCIONES CONCRETAS:**

1.- Grupo Empresarial Chamos construirá en las instalaciones de Chamos Ranch un espacio que se designara como Campo Escuela para la Región Carabobo a fin de realizar:

- Actividades de capacitación a los adultos de la A.S.V.
- Actividades para el desarrollo de los Ciclos Institucionales de Programa de la A.S.V.
- Campamentos y actividades de grupo.
- Reuniones de Equipo Operativo Nacional y todas las actividades pertinentes al objetivo educativo de la A.S.V.

Dichas actividades serán notificadas a grupo empresarial Chamos con 30 días de anticipación a fin de garantizar la disponibilidad de las instalaciones

Las tarifas para el disfrute de dichas instalaciones se convendrán a precios accesibles y beneficiosos para ambos.

2.- Grupo Empresarial Chamos ofrecerá oportunidad de empleo a los miembros mayores de 18 años de la A.S.V. como recreadores, animadores o el cargo que requiera dentro de su estructura funcional para el desarrollo de sus actividades comerciales asegurando una compensación económica adaptada al mercado.

3.- Grupo empresarial Chamos C.A. a través de la Fundación Chamos ofrece un espacio de trabajo para el cumplimiento de los objetivos educativos de la Asociación Scout de Venezuela

#### VIGENCIA Y RENOVACIÓN:

La vigencia de la presente alianza, será desde la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre del año 2010 y podrá ser renovado, ampliado y/o modificado por decisión conjunta de las partes integrantes.

Por Grupo Empresarial Chamos C.A.

Alejandro Sulbaran  
PRESIDENTE

Por La Asociación de Scout de Venezuela

Ignacio Marino  
DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL

Por la Región Carabobo

Sandra Peraza  
COMISIONADA REGIONAL